



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 AGO 2014

RES. H. N°

1118-14

Expte. N° 4.182/14

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno de la Especialidad en Historia Argentina, Sergio Antonio Villarcorta, L.U. 791.445 solicita reconocimiento de materias en el marco de la carrera mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 338/14 se otorga el reconocimiento de materias solicitado, con el visto bueno del Comité Académico de la carrera y la intervención del Departamento de Posgrado;

Que en la mencionada Resolución, en el artículo N° 1, se advierte un error involuntario de tipeo relacionado con la nota de aprobación del Curso de posgrado;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución H.N° 338/14 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno *Sergio Antonio Quintana Villarcorta, L. U N° 791.445*. Plan de Estudios 2006, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad en Historia Argentina	Curso de Posgrado	Nota
Memoria de la violencia política en la Argentina reciente	<i>Violencia, Política y Derechos Humanos</i> UNSa, 40 hs - 05/02/14	9 (nueve)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE al interesado, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, y Esp. en Historia Argentina. msg/JAE

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

25/8/14
28/8/14
PS